## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CODO EL DIA 15 DE MAYO DE 2024.

En Codo siendo las 19:00 horas del día 15 de mayo de 2024 se reúne en la Casa Consistorial previa citación cursada al efecto en sesión extraordinaria y primera convocatoria, se reúnen:

ALCALDE: D. RAÚL CUEVAS LARROSA (P.P.)

#### **CONCEJALES:**

DÑA. VANESA GRANEL VILLAGRASA (P.P.)
DÑA. ALBA MARIA LARROSA LAPUERTA (P.P.)
DÑA. PABLA ROSA ASCASO ASENSIO (P.P.)
EXCUSA SU ASISTENCIA:
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA (P.S.O.E.)

SECRETARIA: DÑA. ELISA SANJUÁN CASTAN.

Abierta la sesión por la presidencia se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día:

## 1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta siguiente:

Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 17.4.2024, se aprueba por unanimidad de los presentes.

## 2.- SORTEO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024.

Se procede al sorteo de los miembros de mesa para las elecciones al Parlamento Europeo del día 9 de junio de 2024 y se designa a los miembros que constan en el acta del sorteo adjunta.

# 3.- DECLARACIÓN DE DOS DÍAS LABORABLES DE FIESTA LOCAL AÑO 2025.

Vista la necesidad de aprobar dos días de fiesta local de carácter laboral para el año 2025.

#### El Pleno del Ayuntamiento, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar como días de fiesta local con carácter laboral para el año 2025 los días 15 de mayo, San Isidro y 20 de agosto, San Bernardo.

**SEGUNDO**.- Notificar a las autoridades competentes.

#### 4.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Decreto nº 9/2024. Concesión de Licencia de obras proyecto de investigación "Sandra I".

Decreto nº 10/2024. Adjudicación de la prestación de servicio de bar y piscinas municipales temporada 2024.

Y en este estado y siendo las 19:15 horas del citado día, se da por terminada la presente sesión, de la que se levanta acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

V<sub>o</sub>B<sub>o</sub>

EL ALCALDE, D. RAÚL CUEVAS LARROSA

LA SECRETARIA.

DÑA, Mª ELISA SANJUÁN CASTÁN